



# Diario de Sesiones

## DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, TERCER PERÍODO DE SESIONES

Vol. II

Manila, Lunes, 17 de Octubre de 1927

Núm. 71

### SENADO DE FILIPINAS

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 1927

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 5 p. m., ocupando el estrado el Presidente Interino, Sr. Clarín.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara abierta la sesión.

El Sr. DE LOS REYES. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Primer Distrito.

#### DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA DE SENADORES

El Sr. DE LOS REYES. Pido que se dispense la lectura de la lista de los señores Senadores.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se dispensa la lectura de la lista de los señores Senadores, presumiéndose la existencia de un *quorum*.

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta correspondiente a la sesión del día 14 de octubre de 1927, la cual es aprobada.

#### DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE INTERINO. Léanse los documentos recibidos.

El CLERK DE ACTAS:

#### COMUNICACIÓN

Comunicación del Auditor Insular, trasmitiendo copia del balance comparativo de los gastos del Gobierno Insular que demuestra su estado financiero en julio 31, 1927, y julio 31, 1928.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

#### PETICIONES

Informe de un Comité del Instituto de Ingenieros y Arquitectos de Filipinas sobre el Proyecto de Ley No. 186 del Senado que se refiere al terraplén de cierta parte de la playa de la Bahía de Manila.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Comercio y Comunicaciones.

Resolución del Concejo Municipal de Batangas, Batangas, pidiendo una ayuda insular de ₱6,000 para el mantenimiento de la escuela intermedia en la Isla Verde.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

Resolución del Concejo Municipal de Minalin, Pampanga, pidiendo una ayuda insular para el sostenimiento de las escuelas públicas de dicho municipio.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

#### INFORME DE COMITÉ NO. 343

#### SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Gobernación al cual se trasladó el 9 de noviembre de 1926, el Proyecto de Ley No. 1328, de la Cámara de Representantes titulado:

“Ley que autoriza a los concejos municipales para conceder una gratificación a cualquier miembro de la policía de sus respectivos municipios que muriese o invalidase por el cumplimiento de sus deberes, y faculta a dichos concejos para apropiar una cantidad de sus fondos generales respectivos para ser entregada a los herederos del finado o al miembro invalidado.”

lo ha examinado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado con las siguientes enmiendas:

En el artículo 3, línea 5, página 2, sustituyase la palabra “mil” por “quinientos.”

Suprimase todo el artículo 4.

Cámbiense los artículos 5 y 6 por artículos 4 y 5, respectivamente:

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) JOSÉ P. LAUREL

Presidente, Comité de Gobernación.

Al Honorable PRESIDENTE, SENADO DE FILIPINAS, Manila.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Calendario de la Cámara.

## PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

Del Senador Laurel (S. No. 518, 7.ª L. F.), titulado:

An Act amending section thirty-three of Act Numbered Twenty-five hundred and eight as amended by Act Numbered Twenty-five hundred and sixty-six, and for other purposes. (Credit cooperative association.)

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Agricultura y Recursos Naturales.

Del Senador Quirino (S. No. 519, 7.ª L. F.), titulado:

An Act to regulate the carriage of passengers by sea.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Navegación.

CONSTITUCIÓN DEL SENADO EN COMITÉ DE TODA LA CÁMARA PARA CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 2286 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El PRESIDENTE INTERINO. Si no hay ninguna objeción, se constituye el Senado en Comité de Toda la Cámara para continuar con la discusión del Proyecto de Ley No. 2286 de la Cámara de Representantes. (No hubo objeción.)

Se designa al Senador Villanueva para presidir dicho Comité.

(El Sr. Clarín abandona la presidencia, ocupándola el Senador Villanueva.)

Eran las 5.05.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 2286 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN SESIÓN DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA.

Se abre la sesión del Comité de Toda la Cámara a las 5.07.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Se declara abierta la sesión del Comité de Toda la Cámara.

El Sr. TIRONA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Cuarto Distrito.

EL SR. TIRONA HACE USO DE LA PALABRA DURANTE LA PRIMERA HORA

El Sr. TIRONA. Deseo hacer uso de la palabra, no para molestar por mucho tiempo la atención de este Cuerpo, sino para hacer algunas aclaraciones, ya que mi colega el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) parece que ha perdido el entusiasmo que antes sintiera al intervenir en este debate.

El Sr. CLARÍN. Yo podría suscitar una cuestión de orden, puesto que con el discurso pronunciado en la noche del viernes, quedaba cerrado el debate de este asunto. Sin embargo, si el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) no ha de consumir mucho tiempo en sus observaciones, esto es, si no ha de hablar por más de media hora, yo estaría conforme con que se interpretaran liberalmente nuestros reglamentos.

El Sr. TIRONA. Si no hay interpelaciones, creo que emplearía menos tiempo aún, bien que omitiendo todos los detalles y cifras que yo querría someter a la consideración del Senado.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa preferiría consultar al Senado esta cuestión, toda vez que, realmente, es una cuestión que está fuera de orden. No es ya cuestión de tiempo, sino de oportunidad, porque ese turno debió haberse consumido antes de cerrarse el debate.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Primer Distrito.

## MOCIÓN QUIRINO. SU APROBACIÓN

El Sr. QUIRINO. Pido que se le dé oportunidad al Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) para que pueda hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) Aprobada.

Tiene la palabra el Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. TIRONA. Empiezo por agradecer la amabilidad de la Cámara al concederme esta pequeña oportunidad de hablar ante este augusto Cuerpo, aunque debo decir que no ha sido mi ánimo ir en contra de los precedentes reglamentarios. Estaba más bien bajo la impresión de que el ponente de este proyecto era el Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez) y no el mismo "Chairman" del Comité de Hacienda (Sr. Clarín). Sin embargo, no por esto dejaré de agradecer este rasgo de deferencia hacia este humilde servidor.

Como he dicho, sólo he de hacer algunas aclaraciones. Cuando el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) pronunció su discurso haciendo algunos comentarios acerca de la Ley de Presupuestos, manifestó claramente que no era su propósito provocar ninguna cuestión de partido en este augusto recinto de las leyes; pero después del discurso del Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong), los oradores de la mayoría que le siguieron en el uso de la palabra han tratado, al parecer, de llevar la discusión al terreno partidista. No queremos descender al mismo terreno, porque consideramos que no es éste el sitio apropiado para ello, ni el pueblo nos ha enviado a este Cuerpo, ni nos paga los emolumentos que percibimos para enzarzarnos en cuestiones de partido, sino más bien para discutir serenamente todas aquellas cuestiones que han de beneficiarle y no aquellas que no tienen más objeto que el hacer propaganda de la bondad o maldad de una u otra agrupación política en Filipinas.

Señor Presidente: el distinguido Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez) parece que insinuó aquí en la noche en que pronunció su brillante discurso, que esta minoría, al abogar por una mayor reducción de los gastos del Gobierno, teníamos la pretensión de hacer que esta reducción afectara hasta los jornales de los humildes trabajadores del Gobierno; y otro orador no menos distinguido que el anterior, mi siempre estimado colega el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre), hizo mención, si no recuerdo mal, de los sueldos de los pequeños empleados que quedarían afectados también por esta reducción propuesta por la minoría de esta Cámara.

El Sr. ALEGRE. En esta parte precisamente he disentido de la opinión del Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez).

El Sr. TIRONA. Entonces rectifico, estoy trascorrido. Yo creo que ha sido el distinguido Senador por el Onceno Distrito (Sr. Clarín).

El Sr. CLARÍN. ¿Qué decía Su Señoría?

El Sr. TIRONA. Creo que fué Su Señoría que habló de los sueldos que quedarían afectados por la reducción que había propuesto la minoría.

El Sr. CLARÍN. No, señor.

El Sr. TIRONA. De todas maneras hubo un orador, cuyo nombre no recuerdo en estos momentos, que demostró que la minoría, al pretender reducir los gastos, parece que quería llevar a punta de lanza esta reducción hasta el extremo de afectar los sueldos de los pequeños empleados. Ahora me acuerdo de que fué el mismo Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez) el que dijo que queríamos quitar de la boca de los pequeños empleados el pan amasado con su sudor. Ésta fué la frase textual.

Señor Presidente: deseo manifestar que no es ésta nuestra intención, creemos que se puede hacer una pequeña reducción de los sueldos de los empleados de nuestro Gobierno, pero no hasta el punto de afectar los sueldos de dichos empleados pequeños. Como ya lo han afirmado el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) y el Senador por el Segundo Distrito (Sr. Mabanag), hay en el presupuesto partidas que son más bien de carácter elástico. Nosotros observamos anualmente que cada buró tiende a aumentar su presupuesto de gastos, pero también alguno que otro buró, para demostrar su deseo de introducir economías, propone una reducción, bien de los gastos de material y equipo, bien de otros gastos, de tal manera que siempre que un jefe de buró ha deseado hacer economías bien entendidas, ha sido factible reducir sus gastos. Yo creo que nada es imposible tratándose de reducir gastos que no son precisamente necesarios para afrontar las diferentes actividades del Gobierno. Tenemos, por ejemplo, un caso típico que comprueba mi aserto en este mismo "Budget" del año 1928. En él notamos que hay propuestas aumentos de sueldo de algunos funcionarios que perciben haberes de ₱4,000 a ₱5,000, y se alega como pretexto para justificar ese aumento que el sueldo que perciben esos empleados afectados no son proporcionados ni adecuados a las responsabilidades y deberes inherentes a su cargo. Bien, señor Presidente, algunos de estos aumentos no han sido aceptados por el Comité de Hacienda, al paso que otros aumentos lo han sido. Aquellos que no han sido aceptados, por el hecho mismo de no haber sido aceptados, prueban que la acción del Comité, al considerar un Bill de Presupuestos, es una acción elástica, digámoslo así; puede desenvolverse el Comité dentro de un radio de acción, reduciendo algunos gastos sin que por eso quede afectada la eficiencia del mecanismo del Gobierno. Si por una mera reducción que se hiciera en los gastos del Gobierno se ha de alegar que el servicio público va a quedar afectado, con igual motivo podríamos decir entonces que quedaría afectada la eficiencia del servicio si se mantuviera a algunos empleados percibiendo sueldos que son inadecuados a los deberes y responsabilidades inherentes a su cargo.

También se ha dicho aquí que si el partido a que con honor pertenezco estuviera en el poder se en-

contraría con iguales dificultades que el partido de la mayoría y nunca llegaría a poder introducir esta misma reducción de gastos por la cual está abogando la minoría. Siento que hayamos sido objeto de una especie de fallo condenatorio antes de habérsenos dado oportunidad de ser sometidos a prueba. El Partido Demócrata a que con honor pertenezco no ha tenido hasta este momento el control del Gobierno, y es demasiado peligroso formular juicios sobre lo que haría o no este partido que no ha turnado aún en el poder. Es harto temerario emitir un juicio sobre lo que un partido haría o no si tuviera las riendas del Gobierno en sus manos. Y si nosotros hiciéramos la misma afirmación, es decir, si dijéramos que si el partido de la mayoría ocupara el poder por más tiempo, de aquí a cinco años dicho partido conduciría a una ruina segura al país, a buen seguro que todo el mundo protestaría contra semejante afirmación, porque ninguno que no tenga una visión profética podría anticipar lo que haría un hombre o un grupo de hombres en el futuro. Sin embargo, se ha mentado, para, al parecer, corroborar esta afirmación, que algunas provincias gobernadas por demócratas, incluyendo la ciudad de Manila, no han demostrado adelanto o progreso durante la administración de esos funcionarios pertenecientes a la minoría.

En primer lugar, debo manifestar que los funcionarios demócratas que gobiernan algunas provincias no gobiernan con la misma libertad de acción y con las mismas oportunidades que los gobernadores nacionalistas. Y es porque un gobernador provincial que fuera demócrata, aunque de hecho gobierne una provincia, sin embargo, su administración tiene que tropezar con grandes obstáculos creados por la misma situación en que se encuentran, pues el partido a que pertenecen no controla el poder en el Gobierno Insular. El gobierno provincial tiene que depender en sus gestiones del Jefe de la Oficina Ejecutiva o del Secretario del Interior, y todo el mundo sabe que actualmente esos funcionarios ejecutivos de quienes dependen los gobernadores provinciales no son del partido de la minoría.

#### LOS SEÑORES CLARÍN Y QUIRINO FORMULAN VARIAS PREGUNTAS AL SR. TIRONA

El Sr. CLARÍN. ¿Puede decirnos Su Señoría qué proyectos de esos gobernadores demócratas han sido desestimados por la Secretaría del Interior?

El Sr. TIRONA. Lo que puedo decir es que cuando un gobernador demócrata viene a Manila para hacer alguna gestión administrativa tropieza con muchos obstáculos cerca de las autoridades insulares; pero cuando el que viene a hacer esas gestiones es un gobernador nacionalista, recibe todo el apoyo o ayuda posible de las autoridades insulares, por lo mismo que éstas saben que esos gobernadores están patrocinados por la mayoría, que es la que controla ambas Cámaras.

El Sr. CLARÍN. Lo que desearía saber es si ha habido algún proyecto que, tendiendo a propulsar al progreso y engrandecimiento de alguna provincia no se haya llevado a cabo por oposición de las autoridades insulares, basada en el mero hecho de que partía de un gobernador demócrata.

El Sr. TIRONA. En detalle, yo no puedo decirlo, pero sí puedo afirmar en términos generales que gobernadores demócratas que han venido a Manila a hacer alguna gestión bien cerca de la Legislatura misma, bien cerca de las autoridades insulares, no han recibido el apoyo que indudablemente hubieran recibido si sus correligionarios hubieran estado en el poder en vez del partido nacionalista.

El Sr. QUIRINO. ¿Puede decirnos Su Señoría de algún gobernador demócrata de mi distrito, de Cagayán o de Ilocos, que haya recibido un trato menos favorable, mejor dicho, que no haya encontrado el apoyo debido en el Departamento del Interior cuando ha venido a Manila para hacer esas gestiones en favor de sus respectivas provincias?

El Sr. TIRONA. Lo que puedo decir es que si han recibido algún apoyo ha sido de mera forma, pero en el fondo no han tenido el apoyo o la ayuda que necesitaban, y que si alguna vez han conseguido algo han tenido que pasar antes por las horcas caudinas.

El Sr. QUIRINO. ¿Puede decirnos cuáles son esas gestiones que han tenido que pasar por las horcas caudinas?

El Sr. TIRONA. Todos los gobernadores demócratas, que, por cierto, han sido muy pocos—me refiero a los que han venido a Manila, cinco o seis—se han entrevistado con nosotros para pedir nuestro apoyo y ayuda, porque no encontraban atmósfera favorable a sus gestiones, sobre todo cuando éstas se han realizado en una época próxima a las elecciones. Cuando se aproximan las elecciones es cuando dichos gobernadores tropiezan con mayores dificultades en las esferas gubernamentales.

El Sr. QUIRINO. Quisiera saber solamente qué gobernadores demócratas de mi distrito no han encontrado el apoyo debido del Gobierno Central solamente por ser demócratas, porque en lo que respecta a mi esos señores gobernadores, aunque no son correligionarios míos, han encontrado todo el apoyo necesario a sus gestiones, y si han fracasado alguna vez, yo quisiera saber por qué.

El Sr. TIRONA. Su Señoría puede decir todo lo que quiera, pero es nuestra impresión la de que los gobernadores demócratas que vienen a Manila no hallan el mismo trato y apoyo que encuentran los gobernadores nacionalistas.

El Sr. QUIRINO. Entonces, yo creo que debe rectificar su impresión, por lo menos en lo que respecta a los gobernadores de Ilocos y Cagayán.

El Sr. TIRONA. Si esos señores pudieran venir a Manila a declarar ante un Comité, estoy seguro de que ellos dirían lo que a nosotros nos han dicho en privado. Y digo esto, para demostrar ante el Senado que estos gobernadores demócratas provinciales no gozan, en realidad, de las mismas oportunidades que los gobernadores nacionalistas para obtener los beneficios que se proponen en favor de sus respectivas provincias y que obtendrían si sus correligionarios estuvieran en el poder. Creo que este inconveniente debe ser reconocido por todos, porque es una cosa muy clara y elemental. Exigir que estos gobernadores hagan lo que hacen los gobernadores nacionalistas sería exigir un imposible. Haced primeramente que el pueblo coloque al par-

tido demócrata en las esferas del Gobierno Central, y después podréis emitir vuestro juicio sobre el resultado de la actuación del Partido Demócrata. Pero cualquier juicio que se emita ahora sobre él sería, desde luego un juicio incompleto. Sería exigirle una responsabilidad sin haber tenido en sus manos plena autoridad como la han tenido y tienen hasta ahora los gobernadores nacionalistas.

Además, ya que se trata de casos concretos, yo recuerdo de uno que se refiere al Gobernador Provincial de Bulacán. El gobierno de Bulacán está controlado por un gobernador demócrata, y yo digo que no solamente no es verdad lo que se ha dicho aquí, a saber, que generalmente los gobernadores demócratas, tan pronto como suben al poder, despiden a los empleados o funcionarios nacionalistas. Este gobernador de Bulacán ha tenido bajo su servicio a empleados nacionalistas, y no es verdad que no haya introducido economías en los gastos, como que ha llegado hasta a suprimir unos 103 o 106 empleados, precisamente por su afán de introducir economías en el gobierno, y merced a esas economías los gobiernos provinciales de Bulacán y Tárlac han podido construir edificios públicos; han podido realizar mayor entidad de mejoras, precisamente porque han hecho buena su promesa de hacer economías cuando se encontraran al frente del gobierno de su provincia. No tengo a mano ni a la vista los detalles en cuanto se refiere a la administración de otras provincias, pero el caso que he citado de Bulacán es un caso auténtico, verídico. Aquí se ha hablado del gobierno de la ciudad de Manila. Se ha dicho que tampoco el partido demócrata, cuando asumió o cuando tuvo mayoría en la junta municipal, ha podido realizar en materia presupuestal la teoría que estamos preconizando en este mismo Senado. Tampoco tengo datos completos sobre este asunto, pero puedo decir, en honor a la verdad, que antes de que la administración de la ciudad de Manila estuviera en manos de los demócratas, la ciudad de Manila recibía del Gobierno Insular anualmente un subsidio o una contribución de ₱1,000,000, contribución que ha sido impuesta por la misma ley llamada Código Administrativo al Gobierno Insular, como una compensación de los servicios que la ciudad de Manila rinde al Gobierno Insular. Durante la administración nacionalista en Manila, el Alcalde ha sido siempre de la misma filiación política, o de la devoción del Partido Nacionalista. De tal manera que había una perfecta coordinación, cooperación y colaboración entre la labor de la junta municipal y la del jefe ejecutivo de la ciudad. Puedo decir, sin embargo, que después de haber subido los demócratas a la junta municipal mediante los sufragios del pueblo de Manila, se retiró esa ayuda de ₱1,000,000; apenas pudieron tener un Alcalde demócrata, pero ese Alcalde no pudo gobernar más que por un período brevísimo de tiempo, por cierto, porque la mayoría nacionalista del Senado desaprobó el nombramiento de ese Alcalde demócrata. Se obligó a la ciudad de Manila a pagar el consumo del agua contra las instrucciones del fundador del sistema de aguas en Manila, el inmortal Carriedo, constituyendo el pago de ese servicio un nuevo gravamen a las arcas de la ciudad de Manila. La ciudad de Manila que antes se aprovechaba de los ₱100,000 que se recaudaban por derechos de registro, quedó

privada del disfrute de esos ₱100,000. A la ciudad de Manila se le obligó, últimamente, mediante ley, a que costeara la subsistencia y la manutención de los reclusos en el asilo de jóvenes delincuentes, cuando nosotros hemos sostenido siempre que esa institución, al igual que la institución llamada Cárcel de Bilibid, es una institución insular, a donde son llevados los jóvenes de diferentes partes del archipiélago que hayan cometido algún delito y a los que, por razón de su juventud, no se les puede recluirl en la Cárcel de Bilibid para no estar confundidos con los presos de mayor edad.

EL SR. CLARÍN FORMULA OTRO RUEGO PARLAMENTARIO  
 El Sr. CLARÍN. Señor Presidente, para otro ruego al orador.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA.  
 ¿Accede a ello el orador?

El Sr. TIRONA. Sí, señor.

El Sr. CLARÍN. ¿No es verdad que la provincia que envíe un menor delincuente abona la parte que le corresponde para el sostenimiento de ese preso menor?

El Sr. TIRONA. Bien; lo cierto es que desde hace muchos años la ciudad de Manila nunca había sido obligada a pagar lo que ahora está pagando por sostener al asilo; nunca se le había exigido eso a la ciudad de Manila más que en estos últimos años. Pero, en cambio, durante la administración nacionalista nunca se exigió al gobierno de la ciudad semejante gravamen. Pues bien; a pesar de todas las estrecheces en que se ha visto el gobierno de la ciudad de Manila en manos de los demócratas, a pesar de que éstos no cuentan con un Alcalde de su devoción que pudiera colaborar con ellos en todos los planes del gobierno de la ciudad, la ciudad de Manila ha podido mantener un gobierno que responde a los fines de toda sociedad bien organizada. La Junta Municipal demócrata ha contribuido a pagar los intereses de una deuda de la ciudad que ha sido contraída durante la administración nacionalista, deuda por valor de más de cinco millones en bonos.

EL SR. QUIRINO FORMULA OTRAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente, para otras preguntas al orador.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA.  
 ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. TIRONA. Sí, señor.

El Sr. QUIRINO. Hablando de los gastos para los delincuentes menores de Manila, ¿no recuerda Su Señoría que esta Legislatura aprobó el año pasado una ley, en el sentido de eximir a la ciudad de Manila de la obligación de pagar los gastos de los delincuentes menores que vienen de provincias?

El Sr. TIRONA. Es posible que se haya aprobado.

El Sr. QUIRINO. ¿Y entonces esta Legislatura estaba también compuesta de nacionalistas, de modo que el mismo Partido Nacionalista es el que ha mediado la situación?

El Sr. TIRONA. Pero mi contención es que la ciudad de Manila, durante la administración nacionalista, no desembolsaba un solo céntimo para sostener esa institución, sino que ésta, merced a su carácter insular, era sostenida por el Gobierno Central.

El Sr. QUIRINO. ¿Quiere decir Su Señoría quién ha exigido que la ciudad pagase esos gastos?

El Sr. TIRONA. La misma Legislatura Filipina que ha aprobado dicha ley.

El Sr. QUIRINO. No, señor; el Auditor Insular.

El Sr. TIRONA. Está equivocado Su Señoría; inclusive hemos protestado.

El Sr. QUIRINO. Por eso aprobamos el año pasado una ley para remediar la situación.

EL SR. SUMULONG HACE UNA ACLARACIÓN

El Sr. SUMULONG. Señor Presidente, quisiera hacer una pequeña aclaración. Si no recuerdo mal, el cambio que introdujimos el año pasado, consistía en aumentar los gastos de la ciudad para esos jóvenes delincuentes, porque aquellos gastos que, según la antigua práctica, debían ser costeados por el Gobierno Insular, son costeados ahora por la ciudad de Manila. Yo creo que esos gastos ascienden a ₱40,000 ó ₱60,000, según me dijo el tesoro de la ciudad, y parece que los gastos de aquellos delincuentes que, según la práctica antigua, deben ser costeados por el Gobierno Insular, porque van a ser reclusos por más de un año, si no recuerdo mal, ahora son costeados por la ciudad.

El Sr. TIRONA. Está aquí. Manutención de los pequeños delincuentes en la "Philippine Boys' Training School," ₱65,000. Manutención de las pequeñas delincuentes en la "Philippine Girls' Training School," ₱15,000.

Ésta es una cuestión que se ha debatido aquí en las pasadas sesiones. Nos hemos opuesto enérgicamente a la aprobación de esta ley que exigía que la ciudad costeara el sostenimiento de esa institución. Durante la administración demócrata se han abierto dos *high schools* en la ciudad de Manila; se han abierto y construido nuevos edificios escolares; se han ampliado las actividades del departamento de incendio, amén de otras muchas mejoras, que no quisiera exponer aquí porque no son del caso mencionar; pero puedo decir que, a pesar de todas las dificultades con que ha tropezado la ciudad, ha podido sostener su gobierno e introducir otras mejoras, sin que por ello haya tenido necesidad de aumentar su deuda pública, deuda que, como ya he dicho, ha sido contraída durante la administración nacionalista y se está pagando bajo una administración demócrata.

El Sr. CLARÍN. Parece que ha transcurrido ya la media hora.

El Sr. TIRONA. Yo pediría otros quince minutos.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA.  
 Le quedan al orador cinco minutos.

El Sr. ALEGRE. Propongo que se le dé al orador los quince minutos que solicita.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA.  
 ¿Hay objeción por parte del Senado? (No hubo objeción.) Puede seguir en el uso de la palabra el orador.

El Sr. TIRONA. (Prosiguiendo.) También se ha mencionado aquí el hecho de que se ha gastado recientemente ₱1,500 por ciertos sesiones extraordinarias de la junta municipal que duraron cinco días, sin haberse aprobado más que una resolución.

Durante esos cinco días de sesión extraordinaria se han podido aprobar unos reajustes sobre cierto

presupuesto adicional que ascendía a ₪80,000. También se han aprobado algunas ordenanzas durante esos cinco días de sesión extraordinaria. En esa sesión extraordinaria intervinieron concejales de uno de otro partido. Nosotros, muchas veces, aun en este agosto Cuerpo, y en la misma Cámara de Representantes, celebramos sesiones eléctricas sin que nadie haya dicho que percibimos sueldos sin hacer nada, y eso que los gastos para las sesiones de esta Cámara son mucho mayores que los de una junta municipal. Sin embargo, se cometería una injusticia si se dijera que la Legislatura o sus miembros están percibiendo el sueldo sin hacer nada, esto, es, abrir la sesión para después levantarla inmediatamente, porque a veces el trabajo de la Legislatura no es individual sino un trabajo que se lleva por medio de Comités, de una manera colectiva; de manera que, al parecer, la Legislatura está haciendo, al abrir la sesión y levantarla, un gasto inútil, cuando, en realidad de verdad, los proyectos se están estudiando en el seno de los Comités, como se ha alegado siempre que se ha levantado una ola de protesta contra esas llamadas sesiones eléctricas. Sin embargo, se puede ver el "record" de los trabajos que la junta municipal llevó a cabo durante esos cinco días en los cuales se han discutido asuntos muy importantes.

No quisiera molestar mucho la atención de este Senado, pero ruego se me permita abordar ahora la cuestión de la deuda nacional. Quiero manifestar que nunca hemos dicho que la práctica de contraer deudas por parte de un pueblo sea una práctica reprochable. Los pueblos son como los individuos que necesitan vivir del crédito; cuando sus recursos resultan limitados y tienen que afrontar una situación imprevista, apelan al empréstito nacional. La mejor prueba de mi aserto es que aún en tiempo de la Comisión Civil, al cual perteneció uno de mis compañeros, ya se observaba esa práctica.

No es mi ánimo discutir aquí si la deuda nacional ha alcanzado las proporciones que ha alcanzado por tales o cuales motivos. El Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) ha dicho aquí que no es cierta la afirmación de que haya dinero disponible para pagar la deuda nacional. En relación con esta materia, quiero manifestar que nuestra contención ha sido la siguiente: que está bien que se aumente el tipo de la deuda nacional, no solamente a ₪172,000,000 sino a ₪200,000,000. Si ha habido censura por parte de la minoría ha sido porque una parte considerable de la deuda no se ha invertido en alguna obra de carácter permanente beneficiosa para la comunidad, sino solamente en cubrir ciertas deficiencias que se han revelado por el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong). Es esa la crítica hecha por el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) acerca de la deuda nacional.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Se llama la atención del Senador al hecho de que, con arreglo al convenio, ya no le quedan más que tres minutos.

EL Sr. TIRONA. No voy a abusar ya de la atención del Senado en vista de que ya es demasiado avanzada la hora y renuncio ya a los tres minutos que todavía me quedan.

EL Sr. CLARÍN. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Onceno Distrito.

EL Sr. CLARÍN. El Comité ha acordado introducir dos enmiendas, una que será presentada por el Senador Osías y otra por el Senador Ledesma.

EL Sr. TIRONA. Señor Presidente: propongo que se lea capítulo por capítulo la Ley de Presupuestos a fin de que cada uno de los miembros de esta Cámara tenga oportunidad de presentar sus enmiendas.

EL Sr. CLARÍN. Creo que eso es una táctica dilatoria; de todos modos se pueden presentar enmiendas cuando queramos presentarlas.

EL Sr. TIRONA. Quiero invocar la práctica del año pasado y antepasado en que se ha leído siempre la Ley de Presupuestos capítulo por capítulo. Pero si queremos volver a la práctica antigua cuando todavía no existía el Senado, eso es otra cuestión.

EL Sr. CLARÍN. Hace más de dos meses que está bajo nuestra consideración este proyecto, y no hay motivo para dilatarlo por más tiempo.

EL Sr. TIRONA. Quiero manifestar que un compañero nuestro, el Senador por el Segundo Distrito (Sr. Mabanag) tiene una lista de enmiendas.

EL Sr. CLARÍN. Creo que nuestros amigos de la minoría no pueden quejarse de la cortesía que se ha guardado para con ellos. Se ha estado transfiriendo este proyecto semana tras semana.

EL Sr. TIRONA. Ha habido interrupción, pero esa interrupción no ha obedecido a instancias de la minoría.

EL Sr. CLARÍN. La primera petición la formuló la minoría, esto es, que en vez de empezarse dentro de aquella semana, se transfiriese para más tarde.

EL Sr. TIRONA. Pero ¿qué inconveniente hay en que se lea el proyecto de ley capítulo por capítulo? No digo que se lea partida por partida.

EL Sr. QUIRINO. Para una cuestión de orden.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede formularla el Senador por el Primer Distrito.

EL SR. QUIRINO PLANTEA UNA CUESTIÓN DE ORDEN

EL Sr. QUIRINO. La moción del Caballero por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) es prematura, porque las enmiendas del Comité siempre se presentan antes de introducirse otras enmiendas en el "floor." De modo que estas enmiendas, en vez de hacerlas el Comité, las hacen los miembros del mismo o el ponente, y son aceptadas sin discusión, sin perjuicio de discutir las en el período de enmiendas.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa sostiene el punto de orden y se reserva al Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) el derecho de presentar su moción en tiempo oportuno.

ENMIENDA OSÍAS

EL Sr. OSÍAS. Mr. President, I handed an amendment to the Secretary and I ask that it will be read:  
EL CLERK DE ACTAS:

It is recommended that ₪600,000 be added to the amount in Item 325 be amended to read as follows:

333. The appropriation made in Item 325 shall be distributed among all the provinces on the following basis: Fifty per centum of the entire sum shall be distributed in accordance with the population, and the other fifty per centum in accordance with the average daily attendance in the public schools of the provinces during the month of September of

the preceding year. The sum allotted to each province shall be distributed among its municipalities on the same basis; provided, however, that from this fund there shall first be deducted the sum of ₱69,629 to be distributed among the provinces hereinafter named, as follows:

Bukidnon .....	₱22,012.29
Cotabato .....	10,830.20
Davao .....	8,102.87
Ilocos Norte.....	2,923.64
Lanao .....	14,233.93
Mountain Province.....	11,526.07

And provided, further.—That from this fund there shall also be deducted the sum of ₱600,000 to be distributed by the Director of Education, with the approval of the Secretary of Public Instruction, using the same basis of distribution as that given in Act 3347 but doubling the amounts given in subsections (a), (b), (c), and (d) of section 1 of said Act.

El Sr. CLARÍN. Hago constar que esa enmienda propuesta forma parte del informe del Comité de Hacienda.

OTRA ENMIENDA DEL COMITÉ

El Sr. LEDESMA. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Séptimo Distrito.

El Sr. LEDESMA. Propongo que en la página 199 del proyecto de ley aprobada por la Cámara de Representantes, después del párrafo primero que dice "Special appropriation," se inserte lo siguiente: "2. Para el establecimiento de un ramo de la Universidad de Filipinas, en la provincia de Iloilo, Colegio de Artes Liberales, 36,000."

El Sr. CLARÍN. Hago constar también que esa enmienda forma parte del informe del Comité de Hacienda. Y propongo que el proyecto sea aprobado con las enmiendas introducidas por el Comité.

MOCIÓN TIRONA

El Sr. TIRONA. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. TIRONA. Propongo que antes de que se someta a votación se lea el proyecto siquiera título por título, o sea el título del presupuesto de cada buró para ver si hay alguna enmienda que debe ser introducida.

ENMEINDA VERA A LA MOCIÓN TIRONA. SU APROBACIÓN

El Sr. VERA. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. VERA. Propongo la siguiente enmienda: que en vez de leerse el proyecto título por título, se permita a cada miembro que presente las enmiendas que quiera, para ganar tiempo.

El Sr. TIRONA. Acepto la enmienda.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la enmienda propuesta? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

El Sr. TIRONA. Propongo, señor Presidente, que se suspenda la sesión por tres minutos, a fin de que tengamos tiempo de preparar algunas enmiendas.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

Se suspende por algunos minutos la sesión. Erán las 6.06 p. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 6.11 p. m.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Se reanuda la sesión.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Segundo Distrito.

El Sr. MABANAG. Propongo la siguiente enmienda de carácter general: que en todas y cada una de las partidas de las oficinas, burós y departamentos del gobierno donde aparezca la partida de consumo de efectos y materiales, se reduzca la cantidad consignada en un veinte por ciento.

Esta enmienda, de ser admitida, supondría una economía de ₱762,029, y creo que ésta es la única manera por la cual podríamos obligar a los jefes de las diferentes oficinas del Gobierno a economizar los gastos destinados a materiales y efectos.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Está dispuesta la Cámara a votar? (Una mayoría: Sí.)

Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, que digan no. (Varios Senadores: No.) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, señor Presidente. Propongo que todas y cada una de las partidas referentes a "reparación y conservación de muebles y equipos" que aparecen consignadas en el presupuesto de todas y cada una de las oficinas, burós y departamentos del Gobierno, sean reducidas en un veinte por ciento.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. MABANAG RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. MABANAG. Quisiera razonar mi enmienda, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Tiene la palabra Su Señoría.

El Sr. MABANAG. Esta enmienda trata de introducir una economía de unos ₱93,000 en nuestros gastos sin que por ello se paralizara el debido funcionamiento del Gobierno.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda. Propongo que todas y cada una de las partidas del Proyecto de Ley de Presupuestos referentes a la compra de

muebles y equipos para todas y cada una de las oficinas, dependencias y departamentos del Gobierno, se reduzcan en un 20 por ciento. Esta proposición implica una economía de ₱139,000 para el Gobierno.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda, y pide que se vote.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

#### OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Otra enmienda, señor Presidente. Propongo que todas y cada una de las partidas denominadas "Otros Servicios," que aparecen en el Proyecto de Ley de Presupuestos para todas y cada una de las oficinas, departamentos y dependencias del Gobierno, se reduzcan en un 20 por ciento. Esto significaría una economía de ₱176,000 para el Gobierno.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

#### OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Otra enmienda. Propongo que todas y cada una de las partidas denominadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos "Temporary and Emergency Employees and Laborers," para todas y cada una de las oficinas, departamentos y dependencias del Gobierno, se reduzcan en un 20 por ciento. Esto supone una economía de ₱123,000.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. Que se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

#### OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda. Propongo que todos y cada uno de los aumentos de sueldos del personal hechos en el Proyecto de Ley de Presupuestos sean suprimidos.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. Se opone a la enmienda, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada la enmienda.

#### ENMIENDA TIRONA

El Sr. TIRONA. Para otra enmienda, señor Presidente. Pido la supresión de las partidas 181, 192, 194 y 196, que aparecen en las páginas 1-E y 1-F del proyecto.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

#### EL SR. TIRONA RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. TIRONA. La supresión de la partida 181 creo que es justificada. Desde que hemos tenido Comisionados Residentes en los Estados Unidos, y recuerdo perfectamente el caso del primer Comisionado Residente que es nuestro digno Presidente, nunca hemos tenido un "technical adviser" asalariado con ₱15,000. Señor Presidente, yo creo que los Comisionados Residentes pueden desempeñar perfectamente su cometido, como lo han estado desempeñando otros Comisionados Residentes, entre ellos, el Presidente del Senado, hoy ausente, sin haber tenido necesidad de pedir la creación de esta plaza.

La partida 192 debe suprimirse si se suprime la partida 181. Respecto a la partida 194, debo decir que parece irrisorio que, no siendo aún Filipinas una nación independiente, esté representada en la Unión Interparlamentaria. En cuanto a la supresión de la partida 196, no me anima ningún propósito obstruccionista. Esta partida figuraba en la Ley de 1927, pero hasta ahora no se ha hecho uso de los fondos votados en esta ley. Esos fondos están durmiendo en la Caja Insular. No todos los años se va a enviar Comités Legislativos a los Estados Unidos. Al hecho de que ha habido un Comité este año, no quiere decir que necesariamente haya de enviarse otro el año siguiente. Si creemos necesario el envío de un Comité que haga gestiones cerca del Congreso de los Estados Unidos, creo que se podría apelar al patriotismo del pueblo. Si el pueblo está convencido de la necesidad de ese viaje, estará dispuesto a hacer un sacrificio. Para un caso imprevisto, además de los ₱100,000 votados para este año, hay todavía una cantidad que se ha recaudado por medio de suscripción nacional. Si hemos de seguir consignando la cantidad de ₱100,000 con destino al viaje de Comités Legislativos a los Estados Unidos para el año 1928, lo que haríamos es destinar ese dinero sin utilidad ni provecho alguno.

#### LA ENMIENDA TIRONA ES RECHAZADA

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.)

#### OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, señor Presidente. Propongo que la partida 186, página 1-F, se reduzca a ₱6,000. La razón es que el año pasado solamente se han gastado para este objeto cinco mil pesos y pico. Creo que con ₱6,000 hay lo bastante para esta atención dentro del próximo ejercicio económico.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente, deseo informar al proponente de la enmienda que hasta la fecha no están funcionando los cuatro ascensores, los cuales necesitarán mucho fluido eléctrico, y anticipándonos a esa necesidad, hemos consignado esta partida.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité acerca de la enmienda?

El Sr. CLARÍN. Que se opone a la misma.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan

si. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan  
no. (Una mayoría: No.) Rechazada la enmienda.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Otra enmienda, señor Presidente. Propongo la supresión de la partida 187 y la partida correspondiente a la Cámara de Representantes, o sea, la partida que se refiere a recepciones y entretenimientos para cada Cámara, ₱6,000. Yo creo que no hay necesidad de esta partida. Tanto la Asamblea Filipina como la Legislatura han podido existir sin esa consignación. Solamente hace dos años se han consignado esa partida en nuestros presupuestos. Dado el estado actual de nuestra hacienda pública, no debemos permitirnos el lujo de tener presupuestos para recepciones y entretenimientos. El que quiera agasajar a alguno que lo haga de su propio peculio y no a costa del pueblo.

El Sr. QUIRINO. Me opongo a esa enmienda, y al oponerme quiero decir que el Gobernador General, cuando recibe visitas oficiales o de otras naciones, gasta los fondos del pueblo; en cambio, los Presidentes de ambas Cámaras, cuando quieren agasajar a algunos visitantes oficiales, tienen que sufragar esos gastos de su propio bolsillo, y no es justo que, siendo esas visitas oficiales los Presidentes de ambas Cámaras, cuyo sueldos han sido reducidos ya, tengamos todavía que sufragar estos gastos. Ha sabido años que han gastado unos ₱10,000, y no sabemos cuantos visitantes vamos a tener.

El Sr. MABANAG. Para eso se ha elevado el sueldo de los Presidentes de ambas Cámaras a ₱16,000. Aparte de que hay otras partidas, como la de consumo de efectos y materiales, de donde se podrían sacar esos gastos. Además, ¿para que andar gastando el dinero del pueblo en agasajar a algunas personas que, al salir de Filipinas, ya están combatiendo nuestra independencia? Si se trata de obsequiar a aquéllos que favorecen nuestras aspiraciones, bien puede echarse mano entonces de los fondos de independencia.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios senadores: Sí.) Los que no lo estén digan no. (Varios senadores: No.) Rechazada la enmienda.

El Sr. DE LOS REYES. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Primer Distrito.

ENMIENDA REYES. SU APROBACIÓN

El Sr. DE LOS REYES. Propongo que en la página 103 se inserte lo siguiente: "Los registradores de títulos que sean abogados sean permitidos a ejercer su profesión con tal que no sea incompatible con los deberes oficiales."

El Sr. CLARÍN. Dejo la enmienda a la discreción de la Cámara.

El Sr. MABANAG. ¿Propongo Su Señoría esa enmienda ahora?

El Sr. DE LOS REYES. Sí, señor.

El Sr. MABANAG. ¿No se ha suprimido eso en el bill?

El Sr. CLARÍN. Por eso se presenta ahora.

El Sr. MABANAG. Me opongo a esa enmienda, y voy a razonarla.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Tiene la palabra el Senador.

DISCURSO DEL SR. MABANAG EN CONTRA DE LA ENMIENDA

El Sr. MABANAG. Me opongo a esa enmienda, porque eso es lo que se llama "ridal" en inglés. Es una enmienda anticonstitucional, por insertarse una disposición legislativa en una ley de presupuestos. Además, si se admitiese esa enmienda, se fomentaría la práctica de nombrar registradores de títulos aun en aquellas provincias en donde no hay necesidad de ellos. Se ha visto que en el pasado se ha estado abusando de esa facultad de nombrar registradores de títulos, porque los ha habido hasta en provincias pequeñas donde no había necesidad de registradores de títulos, porque los fiscales podrían desempeñar esos trabajos, toda vez que hay pocos asuntos de registro. Si todavía se ha de permitir a los abogados registradores a ejercer su profesión, entonces daríamos lugar a que se nombren más registradores de títulos para aquellas provincias donde no hacen falta. Señor Presidente: cuando una persona admite un cargo, está obligada a dedicar todo su tiempo a dicho cargo. Si quiere ejercer su profesión, debe estar fuera del Gobierno.

El Sr. ALEGRE. ¿Dedican los Senadores, todo su tiempo al desempeño de sus deberes legislativos?

El Sr. MABANAG. Eso es otra cosa.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.)

El Sr. MABANAG. División, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, tengan la bondad de levantar la mano. (Siete Senadores levantan la mano.) Los que no lo estén, que la levanten también. (Seis Senadores levantan la mano.)

Por siete votos afirmativos contra seis negativos, se aprueba la enmienda.

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede proponerla el Senador por el Segundo Distrito.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. En la página 1-J, partida 137, en vez de ₱12,000 que se reduzca a ₱6,000.

El año pasado se ha gastado menos de ₱6,000 para esta atención, y no hay razón para aumentar esa cantidad en ₱12,000 el año que viene.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.)

El Sr. MABANAG. División, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, que levanten la mano. (Seis Senadores levantan la

mano.) Los que no lo estén, que la levanten también. (*Diez Senadores levantan la mano.*)

Por seis votos afirmativos contra diez negativos, se rechaza la enmienda.

El Sr. ALEGRE. Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede plantearla el Senador por el Sexto Distrito.

#### EL SR. ALEGRE PLANTEA UNA CUESTIÓN DE ORDEN

El Sr. ALEGRE. La mayoría está considerando el Proyecto de Ley de Presupuestos basado, con algunas ligeras enmiendas, en el Plan Presupuestal preparado y aprobado por el Jefe Ejecutivo. La minoría está ahora proponiendo enmiendas radicales al proyecto del Gobernador General.

Señor Presidente: Veo que los Senadores por nombramiento están votando en favor de la minoría obstruyendo la labor de la mayoría que no hace más que acoger el "Budget" endosado y recomendado por el Gobernador General. Yo creo que el Jefe Ejecutivo no tiene derecho a hacer nombramientos en esta alta Cámara para que voten en contra del mismo proyecto que él ha aconsejado a las Cámaras que adopten: o que diga claro el Jefe Ejecutivo si quiere obstruir la labor de la mayoría, y en este caso sabremos qué actitud debemos adoptar, o haga ver a estos Senadores que deben su nombramiento al Gobernador General la actitud que deben tomar sobre proyectos que son del Departamento Ejecutivo.

El Sr. TIRONA. Señor Presidente, para una aclaración.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede hacerla el Senador por el Cuarto Distrito.

#### EL SR. TIRONA HACE UNA ACLARACIÓN

El Sr. TIRONA. Creo que los Senadores por nombramiento tienen completa libertad de acción para votar con arreglo a su conciencia. El hecho de haber sido nombrados por el Gobernador General no significa que estén completamente supeditados a la política de dicho Gobernador General. Además, en la discusión de la Ley de Presupuestos se han presentado enmiendas que propiamente no tienen carácter obstruccionista. Si fuera realmente obstruccionista la enmienda, desde luego sería impropio de un Representante o Senador por nombramiento el ir contra una política adoptada por el Gobernador General. Sostener lo contrario, sería convertir a estos Senadores y Representantes de nombramiento en meras figuras decorativas, privándoles de la libertad que la misma Ley Jones nunca ha limitado. Y si ya no continúa gozando un Senador o un Representante de nombramiento de la confianza del Gobernador General, eso es cosa que compete exclusivamente al Gobernador General y no a las Cámaras. Si el Gobernador General cree que ese Senador o Representante por nombramiento debe continuar en el puesto, puede hacerlo, y no por eso podemos creer permisible ninguna restricción de esa libertad, porque ésta es más cara aún que el cargo que ostentan aquí.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa entiende que el Senado puede continuar discutiendo este proyecto.

#### ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Propongo señor Presidente, que la partida 138, página 1-J, se reduzca de ₱13,000 a ₱6,000. La razón es que el año pasado solamente se invirtió en esta atención la suma de ₱4,459, y yo creo que para el año que viene habrá bastante con ₱6,000. Esta enmienda representará una economía de ₱12,000.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Varios Senadores: No.*) Hay una mayoría en contra. Queda rechazada la enmienda.

#### ENMIENDA TIRONA

El Sr. TIRONA. Deseo proponer algunas enmiendas, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede proponerlas Su Señoría.

El Sr. TIRONA. Propongo que en la página 4, se suprima la partida 84. Parece que esta partida representa una plaza nueva para un superintendente en la Oficina del Superintendente de Escuelas Privadas. El año pasado ya aumentamos de una manera considerable el presupuesto de esta oficina, y no hay nada que justifique la creación o aumento de esta nueva plaza remunerada con una cantidad bastante crecida, o sea ₱5,500.

El Sr. OSÍAS. ¿Qué cantidad representa el aumento del año pasado?

El Sr. TIRONA. Si mal no recuerdo, en el "Budget" del año pasado no existía esta partida.

El Sr. OSÍAS. Yo quisiera hacer constar, para conocimiento del Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona), que no ha habido ningún aumento el año pasado.

El Sr. TIRONA. ¿No se refiere esta partida a una nueva plaza?

El Sr. OSÍAS. Yo me refiero a lo del aumento del año pasado.

El Sr. TIRONA. Pues ha habido aumento en cuanto al personal del comisionado de escuelas privadas, y para probar mi aserción, me remito a una comparación entre el presupuesto del año 1926 y el de 1927, y se verá que ha habido aumento de personal. Pido que se vote la enmienda.

#### DESAPROBACIÓN DE LA ENMIENDA TIRONA

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Varios Senadores: No.*) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

#### ENMIENDA TIRONA. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. TIRONA. Propongo que en la página 6, partida 155, se suprima la cantidad de ₱50,000 y en su lugar se ponga ₱100,000.

El alquiler del Ayuntamiento, en opinión del Sr. Fernández que fué Senador y alcalde de la ciudad de Manila, debía ser ₱90,000 para arriba, teniendo

en cuenta la importancia de dicho edificio. Por otro lado, la ciudad de Manila ha solicitado varias veces que se le devuelva ese edificio que es de su propiedad, a fin de trasladarse a él, en vista de que las condiciones del City Hall son malas e inadecuadas, y, sin embargo, el Gobierno Insular se ha negado a entregar ese edificio, reteniéndolo hasta ahora en su poder. No es justo, por otro lado, que la ciudad de Manila, que es la propietaria del edificio, no sea quien fije el precio del arrendamiento del edificio, sino la Legislatura Filipina; pero ya que de todos modos se hace así, yo propongo que se fije una cantidad equitativa como precio de arrendamiento del edificio.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda. El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Está dispuesto el Senado a votar? (*Una mayoría: Sí.*)

Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Varios Senadores: No.*) Hay una mayoría en contra. Queda rechazada la enmienda.

ENMIENDA TIRONA. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. TIRONA. Propongo la supresión de la partida 59-A, que se refiere a los gastos de viaje del Gobernador General.

Esta partida creo que es completamente nueva en estos presupuestos. Si mal no recuerdo, jamás ha figurado una partida semejante en una ley presupuestal de este país. Si el Gobernador General quiere hacer un viaje a los Estados Unidos puede costearlo con los fondos discrecionales de que dispone, sin necesidad de esta consignación. Propongo que se vote.

MOCIÓN ALEGRE DE VOTACIÓN NOMINAL  
SU APROBACIÓN

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente. El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Sexto Distrito. El Sr. ALEGRE. Propongo que la votación sobre esta enmienda sea nominal.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa desea saber si existe una quinta parte que esté en favor de la moción, y a tal efecto ruega que aquellos que la apoyen levanten la mano. (*Varios Senadores levantan la mano.*)

La Mesa resuelve que está debidamente apoyada la moción.

El señor Secretario se servirá leer la lista de Senadores por orden alfabético, y dichos Senadores se servirán contestar sí o no, según voten en favor o en contra de la enmienda.

VOTACIÓN NOMINAL

El SECRETARIO:

Sres. Alegre ..... No.  
Alejandrino .....

El Sr. ALEJANDRINO. Yo quiero hacer constar, señor Presidente, que me abstengo de votar sobre esta proposición, y mi razón es que, aunque yo puedo meterme con todas las partidas de la Ley Presupues-

tal, no quiero inmiscuirme con el presupuesto para el Jefe Ejecutivo.

El SECRETARIO:

Sres. Clarín ..... No.  
Reyes ..... No.  
Galicano ..... (Ausente.)  
Hadjí Butu ..... No.  
Hontiverós ..... Sí.  
Laurel ..... No.  
Ledesma ..... No.  
Mababag ..... Sí.  
Morales ..... (Ausente.)  
Osías ..... No.

El Sr. OSÍAS. Quiero hacer constar, señor Presidente, que al decir no, lo hago en consideración a que el presupuesto para esa partida tiene relación con una persona que ya ha muerto.

El SECRETARIO:

Sres. Omeña ..... (Ausente.)  
Quirino ..... No.  
Rodríguez ..... No.  
Salazar ..... No.  
Sandiko ..... (Ausente.)  
Sumulong ..... Me abstengo  
Tirona ..... Sí.  
Velo ..... (Ausente.)  
Vera ..... No.  
Villanueva ..... No.  
Yulo ..... No.  
El PRESIDENTE ..... (Ausente.)

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Por tres votos afirmativos contra trece negativos y dos abstenciones, la enmienda es rechazada.

OTRA ENMIENDA TIRONA

El Sr. TIRONA. Para otra enmienda. Antes de presentarla, deseo manifestar que la enmienda es de carácter general. Se refiere a gastos de viaje. La enmienda que deseo presentar ahora es que la partida 163, página 7, se lea como sigue: "The contribution of the Insular Government to the City of Manila shall not exceed to one million pesos during the year 1928."

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. TIRONA RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. TIRONA. Señor Presidente, a mí no me importa el resultado que pudiera tener la votación sobre esta enmienda. Lo que a mí me importa es reproducir una vez más la petición de la ciudad de Manila de que se le haga justicia y que se cumpla una ley que se ha establecido no en beneficio de nadie, sino en beneficio de los altos intereses de la justicia. Me refiero al artículo 2442 del Código Administrativo que hasta ahora está en vigor. Nunca se ha decretado su abolición; nunca se ha tratado de derogar ese artículo. El artículo 2442 del Código Administrativo, en uno de sus párrafos, dice lo siguiente:

En consideración de los privilegios y exenciones que el Gobierno Insular goza dentro de la ciudad, y de la carga impuesta a la ciudad con motivo del establecimiento en la misma de la capital de las Islas, por la presente se crea una consignación continua permanente, durante el tiempo en que dicha ciudad continúe siendo la capital de las Islas, de cualesquiera fondos existentes en la Tesorería Insular no destinados de otro modo, igual al treinta por ciento de los gastos del Gobierno de la ciudad, con exclusión de las can-

tidades que aparecen como gastos con motivo de los cargos interdepartamentales y cargos contra el Gobierno Insular por transporte terrestre y otros servicios y efectos análogos; pero la contribución total de los fondos insulares para el gobierno de la ciudad en virtud de esta consignación no excederá en ningún año del importe de los productos de la contribución territorial recaudada por la citada ciudad durante el año anterior ni excederá dicha contribución total en ningún año de la cantidad un millón de pesos.

De manera que la contribución que el Gobierno Insular ha estado pagando a la ciudad de Manila hasta el año 1922, que es el primer año en que se hizo cargo del gobierno de la ciudad el Partido Demócrata, asciende a ₱1,000,000. Solamente desde el año 1923 se retiró esa contribución de la Ley de Presupuestos. Si hemos de tener en cuenta la fraseología de la ley, la ley misma que es la expresión de la voluntad de la Legislatura, ha reconocido que ese ₱1,000,000 no se da a la ciudad como una limosna, sino en consideración a los privilegios y exenciones de que el Gobierno Insular goza dentro de la ciudad.

Deseo llamar la atención del Senado hacia los hechos siguientes: la ciudad recauda para el Gobierno Insular de sus rentas internas una cantidad que asciende a ₱26,500,000 cada año, sin que el Gobierno Insular pague a la ciudad de Manila por estos servicios, mientras que cuando el Administrador de Rentas Internas entrega la recaudación de las rentas municipales a la ciudad, es pagado por el Gobierno Insular en la suma de ₱100,000 cada año por el servicio del Gobierno Insular de recaudar las rentas municipales de la ciudad. Además de este servicio, que representa para el Gobierno un ingreso de ₱26,500,000, el Gobierno Insular tiene sus edificios públicos exentos del pago de amillaramiento dentro de la ciudad. Gozan esos edificios del servicio de protección policiaca, del servicio de bomberos, amén de otros servicios que no son del caso mencionar, porque ya he hecho constar en el *record* estos mismos hechos, cuando se suprimió por primera vez esta partida de ₱1,000,000 para la ciudad de Manila.

Además, la ciudad de Manila, a diferencia de otros municipios, no recibe ni un céntimo de ayuda escolar del Gobierno Insular; no recibe ninguna ayuda para construir edificios ni para el sostenimiento de las escuelas de la ciudad, y Manila va siendo de día en día una ciudad más cosmopolita. No son solamente los naturales de Manila los que viven en ella; mucha gente de provincias viene a Manila para ganarse aquí la vida o por algún otro motivo justo y perfectamente lícito, de tal manera que cuando el Gobierno Insular pagaba a la ciudad ₱1,000,000, lo hacía, además de las consideraciones ya mencionadas por la ley, por el hecho de ser Manila una ciudad cosmopolita a la que acuden gentes de provincias que reciben los beneficios que presta el gobierno de la ciudad a sus habitantes. Yo sostengo que suspender, como lo hace la Ley de Presupuestos anualmente, los efectos de dicha ley, equivale a continuar una práctica injusta para con la ciudad. La ley existe, ¿por qué no cumplirla? ¿Por qué se va a declarar en suspenso la contribución, mientras que, por otro lado, seguimos dando ayuda al Gobierno de la ciudad de Baguio, que es una ciudad veraniega a la que sólo pueden ir unos cuantos mimados por la fortuna? ¿Por qué la ciudad de Manila no ha de

recibir la ayuda que ha estado recibiendo durante la administración nacionalista de la ciudad? No es nada más que justo que se entregue lo que por ley y por justicia le corresponde.

Actualmente, se ha presentado un proyecto de ley que ha sido informado por el Comité correspondiente, cuyo proyecto tiene por objeto proponer el terraplén de los terrenos bajos y anegadizos de la ciudad de Manila. ¿De qué medios se vale el proyecto de ley para llevar a cabo un fin tan laudable como es el destruir los focos de insalubridad de la ciudad? Haciendo que la ciudad de Manila contraiga una deuda por valor de ₱1,000,000; y aun que ese ₱1,000,000 va a ser amortizado por los propietarios de los terrenos bajos que van a ser terraplenados, de todas maneras no deja de ser una carga. ¿Por qué se va a recurrir a esa medida extrema de hipotecar las propiedades de los habitantes de Manila para una mejora cuyo gasto el Gobierno Insular muy bien podría afrontar, dando al gobierno de la ciudad lo que en derecho y justicia le pertenece?

Por estos motivos, pido que se haga constar esta petición independientemente de la suerte que puede caber a la misma.

#### LA ENMIENDA TIRONA ES RECHAZADA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan *sí*. (*Una minoría: Sí.*) Los que no lo estén, digan *no*. (*Una mayoría: No.*) Rechazada.

#### OTRA ENMIENDA MABANAG

El Sr. MABANAG. Señor Presidente, para otra enmienda. En la página 45, propongo que las partidas 100, 109, 119, 127 y 136, o sean, las partidas que se refieren al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Hacienda, al Subsecretario de Justicia, al Subsecretario de Agricultura y Recursos Naturales y al Subsecretario de Comercio y Comunicaciones, sean suprimidas. Esto envuelve una economía de ₱37,500. Se ha visto prácticamente, señor Presidente, que nuestro Gobierno puede funcionar eficientemente sin Subsecretarios, puesto que hace tres años que no tenemos Secretarios Departamentales y los Subsecretarios han asumido los cargos de Secretarios Departamentales, y, sin embargo, el Gobierno ha estado funcionando con la misma eficiencia que cuando existían Secretarios Departamentales. Muy bien podemos, por consiguiente, prescindir de estos cargos y ahorrar ₱37,500.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan *sí*. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, digan *no*. (*Varios Senadores: No.*) Rechazada la enmienda.

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede formularla el Senador por el Segundo Distrito.

#### OTRA ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. En la página 6, partida 156, propongo que dicha partida se enmienda de modo que se lea como sigue: "For scholarships in the Uni-

ted States or in foreign countries, provided that no part of this amount shall be spent to send pensionados to the United States or abroad who study medicine, law, pharmacy or other courses which can be studied in this country, ₱100,000."

El Sr. CLARÍN. Me opongo a la enmienda, señor Presidente.

El Sr. MABANAG. No me opongo a que se envíen pensionados, pero sí me opongo a que se envíen pensionados al extranjero o Estados Unidos para estudiar carreras que muy bien pueden estudiarse aquí. El Derecho, la Medicina y la Farmacia, por ejemplo, pueden muy bien estudiarse aquí con más provecho que fuera de Filipinas, y, sin embargo, estamos mandando pensionados anualmente para estudiar derecho, medicina y farmacia. Está bien que enviemos pensionados a América para estudiar arquitectura, ingeniería, industria, química y otras carreras que no se pueden estudiar en el país; pero cuando una carrera o profesión determinada puede muy bien estudiarse en el país, creo que éste no ganaría nada mandando pensionados y al exterior.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.) Rechazada.

El Sr. MABANAG. Para una pregunta al Chairman del Comité.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede contestar el Chairman del Comité, si lo desea.

El Sr. CLARÍN. Con mucho gusto.

EL SR. MABANAG DIRIGE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

El Sr. MABANAG. ¿No se ha suprimido la partida 167 de la página 7?

El Sr. CLARÍN. Sí, señor.

El Sr. MABANAG. Y la partida 166 de la misma página, ¿se ha suprimido también?

El Sr. CLARÍN. No, esa partida subsiste.

El Sr. MABANAG. Para una enmienda, Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede proponerla el Senador por el Segundo Distrito.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Propongo la supresión de la partida 166 de la página 7.

El Sr. CLARÍN. Me opongo a la enmienda.

El Sr. MABANAG. En primer lugar, esta partida es lo que se llama en inglés *ridal*. Es una disposición legislativa que está prohibida terminantemente por la Ley Jones; y, en segundo lugar, porque es injusta la disposición de esa partida.

Los Subsecretarios sirven precisamente para interinar cuando el Secretario está ausente o no puede desempeñar su cargo. Si por cada interinato del Subsecretario, éste ha de recibir el salario correspondiente al Secretario Departamental, entonces ya no habrá necesidad de nombrar Secretarios. Además, ¿qué razón hay para dar retroactividad a esta disposición, de modo que surta efecto desde el año 1921?

El Sr. RODRÍGUEZ. Eso no existe en el proyecto.

El Sr. MABANAG. Se dice eso.

El Sr. RODRÍGUEZ. El año 1921 puesto que se prestaron servicios algunos días y aquellos días deben pagarse.

El Sr. MABANAG. Yo no quiero referirme a la persona que ostenta el cargo, porque le tengo ciertas consideraciones. Pero en esto hay envuelta una cuestión de principios. ¿Para qué están los Subsecretarios si por cada vez que interinen han de recibir los sueldos de los Secretarios Departamentales? Cuando están los Secretarios Departamentales, éstos asumen la responsabilidad, y los Subsecretarios no hacen nada; y si por ausencia del Secretario Departamental, interinase el Subsecretario y recibiera el sueldo del Secretario Departamental, entonces el Gobierno pagaría dos veces, una al propietario y otra al interino.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.) Rechazada.

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede formularla el Senador por el Segundo Distrito.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. En la página 15, partida 24, señor Presidente, propongo que se reduzca la cantidad de ₱4,740 a ₱4,500, que es la cantidad que actualmente percibe la persona a que está destinada. Me refiero a la partida que aparece en la página 15.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, que digan no. (Varios Senadores: No.) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

ENMIENDA MABANAG

El Sr. MABANAG. Señor Presidente, propongo que se suprima la partida 4 de la página 16, que se refiere a la contribución a la "Philippine Amateur Athletic Association."

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. MABANAG RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. MABANAG. Señor Presidente: no estoy opuesto a que tengamos educación física, pero yo comprendo que el orden que debemos seguir al hacer los gastos, debe ser el siguiente: primero, lo necesario; segundo, lo útil, y tercero, lo que sea de mero recreo.

Entiendo que esta partida no responde a las dos primeras categorías indicadas. Además, la educación física que se da a algunos individuos que son miembros de la *Philippine Amateur Athletic Association*, que dicho sea de paso es una institución privada, no redundan en beneficio del pueblo en general, sino en todo caso solamente de sus miembros. Tenemos ya bastante educación física en las escuelas del Gobierno. Con los juegos atléticos que diariamente, semanalmente, mensualmente se an en

esas escuelas, además de los ejercicios militares, creo que hay lo bastante para desarrollar el organismo físico de los filipinos.

Creo que mientras tengamos cerca de dos millones de niños de edad escolar que no pueden ingresar en las escuelas por falta de fondos del Gobierno; mientras tengamos muchas carreteras sin mejorarse; mientras muchos niños no puedan ir a las escuelas intermedias por no poder comprar libros de texto, no debemos permitirnos el lujo de gastar ₱30,000 anualmente en el desarrollo físico de unos cuantos miembros de la *Philippine Amateur Athletic Association*.

Se dirá tal vez que la ida de nuestros jóvenes al extranjero para jugar *baseball* y otros deportes atléticos con otros países tiende a fomentar las buenas relaciones que debemos tener con esos países; pero yo digo que este efecto es demasiado remoto. Es más, se ha observado que en las varias ocasiones que han ido nuestros jóvenes al extranjero, el resultado a veces ha sido contraproducente. Se ha visto en la última olimpiada que nuestros atletas en Shanghai a poco más iban a ser linchados, y creo que debemos evitar espectáculos de esa naturaleza, y que deben quedarse aquí nuestros jóvenes. Si alguna entidad quiere enviar jóvenes a otros países para competir con los jóvenes de allá en juegos atléticos, esa sociedad debe costear los gastos en que incurran dichos jóvenes, ya que como he dicho, resulta demasiado remoto el beneficio que pueda reportar al pueblo la idea de enviar a esa juventud al extranjero.

#### EL SR. OSÍAS REPLICA AL SR. MABANAG

El Sr. OSÍAS. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador.

El Sr. OSÍAS. Dos palabras, no más, para poner las cosas en su verdadero lugar. No es verdad que esta consignación que constituye una contribución anual a la Federación Atlética sea un gasto inútil. Sostengo la teoría contraria a la enunciada por mi distinguido colega. Tampoco es verdad, como se ha alegado, que esta cantidad redunde solamente en beneficio de unos cuantos. Quiero decir que este es un presupuesto de carácter nacional, que cede en beneficio de todo el país y que tiene un fin plausible, sobre todo hoy en que esta Federación ha adoptado un plan que tiende a beneficiar no solamente a sus miembros, que llegan a más de 1,000,000, sino también a todo el país, porque se están dando pasos para que sus beneficios alcancen no solamente a los niños escolares de hoy, sino también a todos aquellos que necesitan desarrollarse físicamente, lo cual viene a ser una contribución al progreso higiénico de Filipinas.

Sobre lo ocurrido en Shanghai, yo que he estado en todos los actos importantes en que han tomado parte nuestros atletas, puedo decir que nuestros jóvenes han colocado a gran altura el nombre de nuestro país.

#### DESAPROBACIÓN DE LA ENMIENDA MABANAG

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Esté dispuesto el Senado a votar la enmienda? (Votaría: Sí.)

Los que estén conformes con ella, que digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no la estén, digan no. (Varios Senadores: No.) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

#### MOCIÓN QUIRINO

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador.

El Sr. QUIRINO. Propongo que se instruya al Comité de Hacienda para que en la página 183 del proyecto se inserte una partida creando una estación de radiografía en la isla de Itbayat, y aumentando la cantidad consignada en la partida correspondiente en ₱3,000, de modo que la cantidad consignada sea de ₱13,090.

No tengo necesidad de razonar mi enmienda, pero me voy a permitir, en apoyo de ella, leer un telegrama del gobernador Castillejos al jefe de la Oficina Ejecutiva, que dice así:

Septiembre 26, buen tiempo salieron regreso Basco Itbayat dos embarcaciones llevando 32 personas, tripulantes, pasajeros, efectos Gobierno, etc. Pedazos tablas, remo, fueron hallados playas Uyugan 4 actual, reconocidos de embarcación donde embarcaron presidente, vice, tesorero, sanitario municipales Itbayat. Estamos practicando todos medios posibles para encontrar más restos todas partes excepto Itbayat. Falta medios hasta llegada Bustamente Batanes, según vuestro telegrama anterior para saber todo ocurrido. Estamos intranquillos. Urgese aprobación estación radiográfica Itbayat, y dígnese informar Gobernador General, Legislatura.

#### DISCURSO DEL SR. MABANAG

El Sr. MABANAG. Señor Presidente, nos oponemos a esa enmienda no precisamente porque no queramos que se ayude al necesitado, sino porque entendemos que recientemente se ha aprobado o, por lo menos, se ha presentado un proyecto de ley destinado cierta cantidad a calamidades públicas. Creo que sería mejor urgir la aprobación de esa medida de carácter general para que no se diga que estamos favoreciendo a determinadas regiones.

#### EL SR. QUIRINO REPLICA AL SR. MABANAG

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente: el establecimiento de una estación radiográfica no es una cosa que remedie una calamidad ocurrida ni se trata con ella de socorrer a los muertos, que no sabemos donde están. Se trata de establecer una estación radiográfica en la isla de Itbayat para saber, de cuando en cuando, qué es lo que pasa en esa isla tan lejana y abandonada actualmente.

El Sr. TIRONA. ¿Está recomendada esa mejora por el Departamento de Comercio y Comunicaciones?

El Sr. QUIRINO. Ha venido muy tarde esta solicitud, y por eso no ha sido incluida en la recomendación del Gobernador General sobre el *Budget*; pero ahora hay una necesidad urgente, y tanto el Departamento de Comercio y Comunicaciones, como la Oficina del Gobernador General y nosotros los representantes constitucionales, recomendamos la creación de esa estación radiográfica.

El Sr. TIRONA. ¿Cuál es la utilidad que proporciona el radio en ese sitio?

El Sr. QUIRINO. Itbayat, una de las más grandes islas de las Islas Batanes, está muy al norte de Santo Domingo de Basco, y aún en tiempos normales suelen ocurrir baguios o monzones que echan a pique las

embarcaciones que navegan alrededor de dichas islas. Allí no hay más medios de comunicación que las embarcaciones llamadas "paraos" . . .

El Sr. TIRONA. ¿Cuántos habitantes tiene esa isla?

El Sr. QUIRINO. Unos tres mil.

El Sr. TIRONA. ¿Cuál es la cabecera?

El Sr. QUIRINO. Santo Domingo de Basco.

El Sr. TIRONA. ¿No hay en Santo Domingo estación radiográfica?

El Sr. QUIRINO. La hay.

El Sr. TIRONA. En caso de accidentes ¿no se podrían obtener noticias de Santo Domingo de Basco?

El Sr. QUIRINO. Lo que acabo de leer es un telegrama en donde se dice que todos los funcionarios de Santo Domingo han ido en busca de estas embarcaciones, pero no han podido saber nada de Itbayat por falta de comunicaciones con dicha isla. Hay medios de comunicación, pero son barcos de altura, no las pequeñas embarcaciones que llamamos "paraos" y "viray."

El Sr. TIRONA. También en el sur de Luzón hay muchas islas pobladas que necesitarán de aparatos radiográficos . . .

El Sr. QUIRINO. Una estación auxiliar en la isla podría cubrir el territorio alrededor de la misma.

El Sr. TIRONA. ¿Cuánto es el presupuesto para el mantenimiento de esa mejora?

El Sr. QUIRINO. En total, ₱3,000 al año.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, no tengo objeción a que esta enmienda sea aprobada, pero creo que cae dentro de la jurisdicción del Comité de Obras Públicas.

El Sr. QUIRINO. Para información del Senador por el Sexto Distrito, (Sr. Alegre) he de decir que la provincia de Albay tendrá, según esta enmienda, una nueva estación que representa ₱3,000.

El Sr. ALEGRE. Incluyendo esa estación de Albay, creo que todas estas enmiendas deben trasladarse al Comité de Obras Públicas, a menos que el Senado quiera enmendar el precedente establecido de que todas las mejoras públicas deben someterse al Comité de Obras Públicas . . .

El Sr. VERA. Señor Presidente, creo que no hay incompatibilidad entre lo que se va a actuar respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos y el de Obras Públicas, porque estas enmiendas se refieren solamente al funcionamiento de esas estaciones radiográficas.

El Sr. ALEGRE. Si es así, señor Presidente, retiro todo lo dicho, y teniendo en cuenta que la provincia de Albay, según acaba de decir el Senador por el Primer Distrito (Sr. Quirino), ha de ser beneficiada con una nueva estación, pido que la enmienda se apruebe.

#### LA ENMIENDA QUIRINO ES APROBADA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una mayoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una minoría: No.) Aprobada.

El Sr. CLARÍN. Señor Presidente, pido que se levante la sesión del Comité de Toda la Cámara.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Si no hay objeción, se levanta la sesión del Comité de Toda la Cámara. (No hubo objeción.)

(El Sr. Villanueva abandona la presidencia volviéndola a ocupar el Presidente Interino.)

Erán las 7.20 p. m.

#### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DEL SENADO

Se reanuda la sesión del a las 7.20 p. m.

EL PRESIDENTE INTERINO. Queda reanudada la sesión.

#### INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara, que ha continuado con el estudio del Proyecto de Ley de Presupuestos No. 2286 de la Cámara de Representantes, no ha llegado a un acuerdo sobre el mismo.

EL PRESIDENTE INTERINO. Se informa al Senado de que el Comité de Toda la Cámara, que ha continuado con la consideración del Proyecto de Ley de Presupuestos, todavía no ha llegado a un acuerdo.

#### COMITÉ DE CONFERENCIA

El Sr. SALAZAR. Señor Presidente, pido que se rechacen las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el Proyecto de Ley No. 113 y que se nombre un Comité de Conferencia.

EL PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se propone el nombramiento de los Sres. Salazar, Ledesma y Veloso para formar el Comité de Conferencia por parte de este Cuerpo. ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? (Silencio.) Quedan nombrados los señores mencionados.

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, pido que la consideración del Proyecto de Ley No. 1859 señalada para hoy, sea pospuesta para el jueves.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay objeción, así se ordena. (No hubo objeción.)

#### ÓRDENES ESPECIALES

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, pido el señalamiento de los siguientes proyectos: para mañana, los Proyectos de Ley No. 3190 de la Cámara de Representantes y S. No. 387, y para el viernes, el Proyecto de Ley No. 508 del Senado.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay objeción, así se acuerda. (No hubo objeción.)

#### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, pido que se levante la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay objeción, se levanta la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde. (No hubo objeción.)

Erán las 7.23 p. m.